

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE. MANIFESTACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL QUE SE LE DARÁ A LOS CONTAMINANTES.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV LEY NÚMERO 409 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

ARTÍCULO 175 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. LOS ARTÍCULOS 69, 70 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

SE REALIZA UN DICTAMEN PARA VERIFICAR QUE NO EXISTA AFECTACIÓN AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

PROCEDIMIENTO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

CUANDO EL SOLICITANTE PRETENDA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN LA QUE SE VEA COMPROMETIDA LA FLORA Y FAUNA DEL LUGAR, Y/O SEA GENERADOR DE RESIDUOS QUE NO SEAN COMPETENCIA DEL ESTADO O LA FEDERACIÓN.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

ACREDITAR SU PERSONALIDAD E IDENTIDAD, ACREDITAR LA PROPIEDAD DONDE SE PRETENDA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD, UBICACIÓN DEL PREDIO, BITÁCORA DE DESTINO FINAL QUE TENDRÁN LOS RESIDUOS QUE SE LLEGARÁN A GENERAR.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO		X
2 COMPROBANTE DE DOMICILIO		X
3 CREDENCIAL DE ELECTOR		X
4 EL OBJETIVO DE LA CONSTANCIA		X
5 CUANDO EL TRÁMITE LO REALIZA UN GESTOR, DEBE ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON UN ESCRITO SIMPLE FIRMADO POR EL DUEÑO	X	

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

10 DÍAS

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$1,450.70 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 70/100 M/N)

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV LEY NÚMERO 409 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

12. VIGENCIA

30 DÍAS NATURALES

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE SE ANALIZA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL CIUDADANO, SE CALIFICA LA PROCEDENCIA DE LO SOLICITADO, ADEMÁS SE REALIZAN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA DETERMINAR LA NO AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISION AMBIENTAL
---	---

15. HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 16:00HRS. TELÉFONO 1 55 4 27 47 EXT. 1229 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO ECOLOGIA@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX DIRECCIÓN AV. PASEO DE ZHUATANEJO PONIENTE NO.21 COLONIA DEPORTIVA.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 0
--	--

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO HAY TÉRMINO
---	--

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN 15 DÍAS NATURALES.	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SIEMPRE SE REQUIERE LA INSPECCIÓN PARA DICTAMINAR LA PROCEDENCIA O NEGATIVA DEL TRÁMITE
--	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA RECURSO DE REVISIÓN.	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO IDENTIFICACIÓN PERSONAL QUE PERMITA ACREDITAR SU IDENTIDAD.
---	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. TODO PERMISO TRAE APAREJADA UNA RESPONSABILIDAD.
--